ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5438 *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por don Juan Carlos Santana Mendoza y don Gustavo Sánchez Pérez, para implantación de área recreativa "El Molino", en el paraje Molino Estrecho, polígono 20, parcela 115, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:
Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable promovido por don Juan Carlos Santana Mendoza y don Gustavo Sánchez Pérez, para implantación de Área Recreativa “El Molino”, en el paraje Molino Estrecho, Polígono 20, Parcela 115, del término municipal de Villanueva del Arzobispo, al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo, ha acordado declarar dicha actuación de interés social, por su repercusión positiva en este municipio por los siguientes motivos:

- Ofertar servicios que redunden en una satisfacción emocional y emotiva por el visitante ante la proyección de un entorno natural básicamente orientado a los más pequeños:

• Parque infantil con columpios, juguetes y cabaña de madera a nivel del suelo.
• Pajarera con jilgueros, patos, pavos reales,…
• Huerto ecológico.
• Contemplar e interaccionar con los animales de la granja.
• Visitar las cuadras de los caballos.
• Visitar el museo agrícola, donde se expondrán instrumentos y artilugios de antaño.

En consecuencia, dicho Proyecto de Actuación se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, llamándose a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del citado proyecto a los referidos efectos.

Villanueva del Arzobispo, a 06 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, Jorge Martínez Romero.

cve: BOP-2017-5438
Verificable en https://bop.dipujaen.es